I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000822

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 25 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2715/2010; el Ordinario N°1100/212/2010 de la Dirección de Control; Memorándum N°1000/401/2010 de la Dirección Jurídica; la fotocopia del Memorándum N°401/259/2010 del Departamento de Abastecimiento; los Decretos Exentos N°202/680/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/680/2010 se aprobó el contrato denominado **"REPARACIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA",** suscrito con don **José Manuel Muñoz Pino,** cédula de identidad N°6.985.493-1, para la reparación de viviendas afectadas por situaciones de emergencia, con material y mano de obra incluida.

D E C R E T O:

1. Modifícase el **CONSIDERANDO** del Decreto Exento N°202/680/2010, en el sentido de incorporar la Orden de Compra OC324-690-SE10; la Orden de Imputación N°015219; la Solicitud de Pedido N°001726; y el Acta N°16 de la Comisión Económica de Compra, fecha 01 de abril de 2010, que aprobó la "Contratación de Servicios para Reparación de Viviendas".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social (ITO)
Secplan
Página Web